



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC23-312

FECHA: 1 de noviembre de 2023

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“Apertura Procedimiento de Liquidación Patrimonial de Persona natural no Comerciante, Deudora, Blanca Nery Velásquez Castaneda, C.C.: 43.001.744, Rad.: 05001-40-03-013-2022-01266-00, del Juzgado Trece Civil Municipal de Medellín - Antioquia”.*

Respetados funcionarios y empleados:

Para conocimiento y demás fines, me permito informar mediante oficio 1289, del 31 de octubre de 2023, el Juzgado Trece Civil Municipal de Medellín – Antioquia, comunica la *Apertura Procedimiento de Liquidación Patrimonial de Persona natural no Comerciante, Deudora, Blanca Nery Velásquez Castaneda, C.C.: 43.001.744, Rad.: 05001-40-03-013-2022-01266-00, del Juzgado Trece Civil Municipal de Medellín – Antioquia.*

Por lo anterior, se solicita a los señores Magistrados, Jueces y Empleados de la Seccional, para que comuniquen todo trámite y/o asuntos Judiciales que se gestionan o se encuentran pendientes de gestionar, en sus respectivos Despachos judiciales, se envíe al siguiente Correo Electrónico Institucional:

FAVOR REMITIR LA INFORMACION QUE HAYA LUGAR, DIRIGIRSE DIRECTAMENTE AL SIGUIENTE CORREO MENCIONADO.
ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
Presidenta

Anexo lo0 anunciado.

NPRH.